OBSERVATORIO
DE SEGURIDAD
Y CONVIVENCIA

Gestión del conflicto penal en Córdoba

Sistema Integral de Flagrancia y Plan de Gestión Territorial en Seguridad y Justicia

José Emilio Graglia
Presidente
Carla Tassile
Vicepresidenta

copeccordoba.com | observatorio@copeccordoba.com

COPEC

¿Qué es el COPEC?
marco institucional

2008

Ley 9.475

Creación del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC)

2023

Ley 10.954

Creación del Instituto de Planificación y Formación para la Seguridad y Convivencia, dependiente del COPEC.

Observatorio de Seguridad y Convivencia

"Artículo 16.- OBSERVATORIO. **El Instituto diseña y gestiona el Observatorio de Seguridad y Convivencia. (...)"**

Observatorio de Seguridad y Convivencia

Transformar datos en información estratégica para el diseño y evaluación de políticas públicas

Identidad

Sistema Integral
Vigilancia epidemiológica georreferenciada.

Metodología Mixta
Análisis cuantitativo y cualitativo articulado.

Dimensiones

Seguridad
Análisis de criminalidad, violencias y tendencias delictuales.

Convivencia
Estudio de relaciones sociales, impacto y apropiación de políticas securitarias en la convivencia ciudadana

Ejes Estratégicos

1. Producción de información estratégica y monitoreo
2. Análisis delictual sistemático
3. Investigación y estudios
4. Vinculación académica y divulgación

Plan de Gestión Territorial en Seguridad y Justicia

Dimensiones y objetivos

Criminalidad

Conocer la evolución y características de los hechos presuntamente delictivos registrados por distrito.

Percepción

Relevar y analizar las valoraciones ciudadanas sobre la seguridad, la victimización y la actuación institucional.

Operatividad

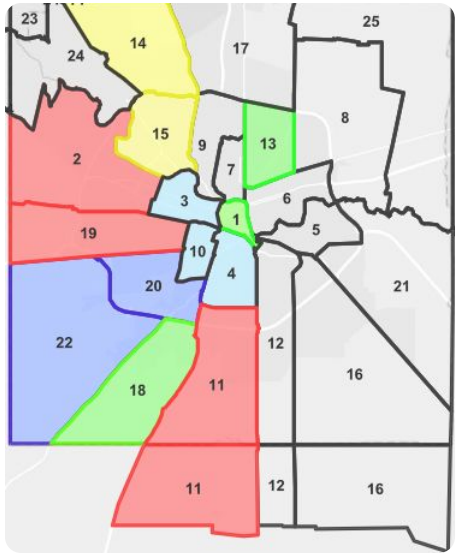
Evaluar el funcionamiento del sistema de justicia y seguridad en términos de respuesta institucional.

Prevención

Medir la capacidad institucional para actuar antes de que ocurran los delitos y fortalecer el vínculo con la comunidad.

Recursos

Identificar con qué recursos humanos y no humanos cuentan las instituciones en cada distrito.



3, 4 y 10 | 2, 11 y 19 | 14 y 15 | 20 y 22 | 1, 13 y 18

Gestión del conflicto penal en Córdoba

Sistema Integral de Flagrancia y Plan de Gestión Territorial en Seguridad y Justicia

Primeros 6 meses de implementación

Evaluación de Resultados

Marzo – Agosto 2026

Sistema de Flagrancia

Respuestas rápidas y coordinadas ante delitos flagrantes.

Gestión Territorial

Descentralización y presencia efectiva en el territorio.

Especialización

Optimización de recursos y circuitos de trabajo.

Coordinación

Articulación entre MPF, MPD y TSJ.

TRANSFORMACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL CONFLICTO PENAL EN CÓRDOBA

Una estrategia de reorganización institucional que articula especialización, territorialidad y gestión orientada a resultados

Línea de Tiempo | Sistema Integral de Flagrancia

- **2021** — CRPPA
- **2023** — Proyecto EDOS
- **2023–2024** — Piloto Audiencias Tempranas
- **2024** — OMA
- **2025–2026** — UFF / SIF

Línea de Tiempo | Plan de Gestión Territorial en Seguridad y Justicia (PGTSyJ)

- **2013** — Plan piloto
- **2021** — Plan de Desarrollo Institucional
- **2023** — Plan de Gestión Territorial del Conflicto Penal
- **2025** — Plan de Gestión Territorial en Seguridad y Justicia

Plan de Gestión Territorial en Seguridad y Justicia

27 Distritos
de Seguridad y Justicia

Distribución territorial compartida

=

Sistema Integral de Flagrancia

Sede Sur
13 distritos

Sede Norte
13 distritos + 100% NNyA

La especialización en flagrancia fortalece la capacidad de las fiscalías territoriales para investigar y abordar la conflictividad de sus distritos

Del modelo anterior al modelo actual:

Un nuevo modelo de organización del trabajo y tratamiento de casos

ANTES

- **22 fiscalías territoriales** afectadas al turno permanente de recepción de personas aprehendidas.
- **Interrupción frecuente** de las investigaciones territoriales por atención de urgencias de flagrancia.
- **Criterios heterogéneos** y circuitos de trabajo fragmentados ante casos similares.
- **Falta de estandarización** y uso ineficiente de recursos forenses en pruebas sencillas.
- **Dispersión** de intervenciones y dificultades de coordinación entre operadores del sistema.

AHORA

- **Recepción y tratamiento especializado** de casos de flagrancia en dos sedes UFF.
- **Mayor disponibilidad** de fiscalías territoriales para investigaciones de sus distritos.
- **Estandarización de criterios** y equipos funcionales (Recepción, Investigación y Litigación).
- **Estándares probatorios** para racionalizar el uso de recursos forenses en casos sencillos.
- **Articulación operativa** entre MPF, MPD y TSJ con circuitos definidos.

CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL NUEVO MODELO

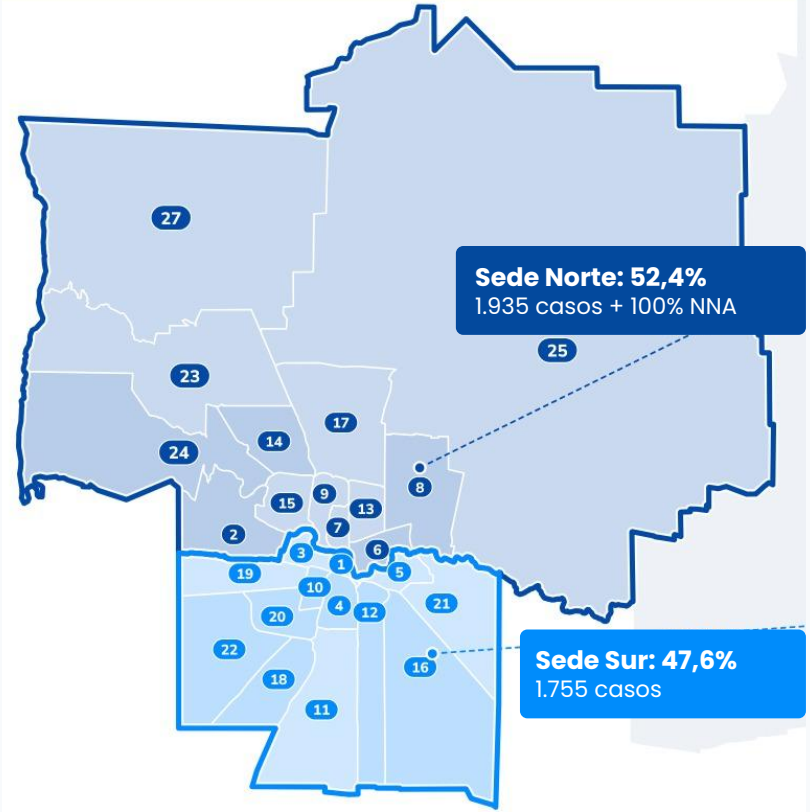
9	9	2	3
fiscales en una Unidad Fiscal	defensorías públicas	nuevas UT Integradas MPF	Juzgados de Control

OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

COPEC

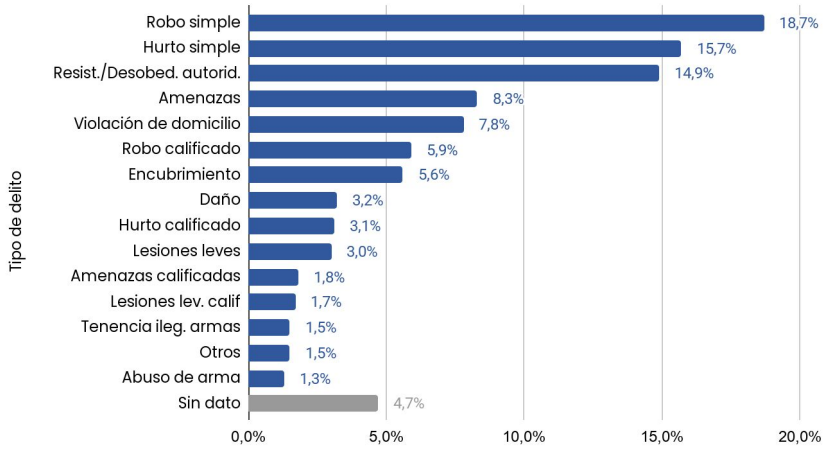
Primeros seis meses: volumen y características de los casos ingresados

Actividad del Sistema Integral de Flagrancia | Marzo–agosto 2026



3.690 Casos Ingresados

615 x mes | 20,2 x día



1,3% No configura delito

OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

COPEC

Evolución mensual de personas aprehendidas en la UFF

Actividad del Sistema Integral de Flagrancia | Marzo–agosto 2026

TOTAL MARZO–AGOSTO

4.448

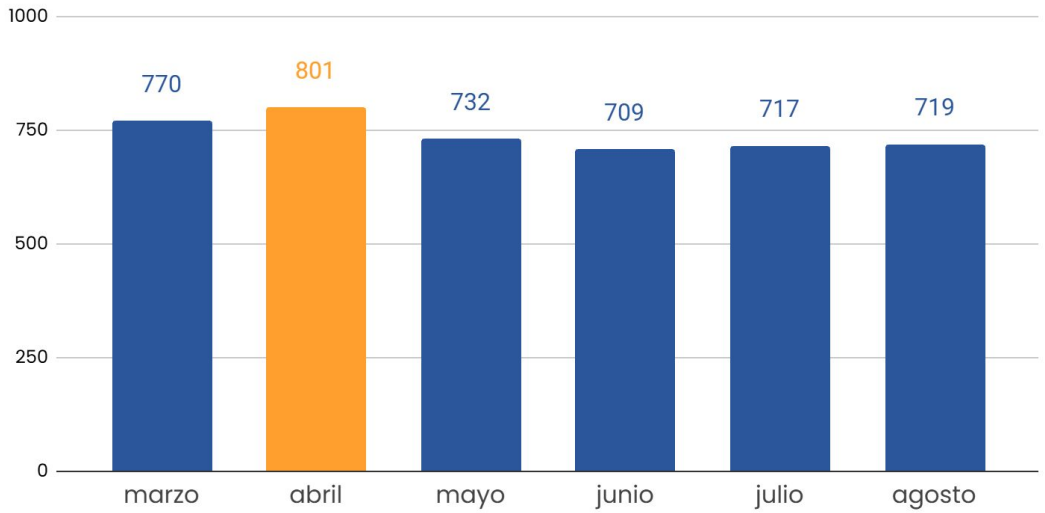
personas aprehendidas

741
promedio mensual

24,3
promedio diario

Evolución mensual de personas aprehendidas

Máx.: abril (801)



Celeridad procesal y garantías en el Sistema Integral de Flagrancia

Articulación entre acusación, defensa y órganos jurisdiccionales para una respuesta oportuna

LÍNEA DE TIEMPO DEL PROCESO PENAL (MEDIANAS)

DÍA 0
Ingreso del caso y designación de defensa

DÍA 3
Primer contacto efectivo con la persona asistida

DÍA 11
Declaración de persona imputada

DÍA 30
Salida de Calidad
• archivo • sobreseimiento • SPP • JAI • Citación a juicio

AUDIENCIAS

AUDIENCIAS REALIZADAS

708

audiencias celebradas
ante **12 Juzgados de Control**

78,7 por fiscal

28,6 por semana

3,7 por día

DURACIÓN DE AUDIENCIAS

73%
< 30 min

27%
30 a 60 min

0%
> 60 min

Capacidad resolutiva del Sistema Integral de Flagrancia

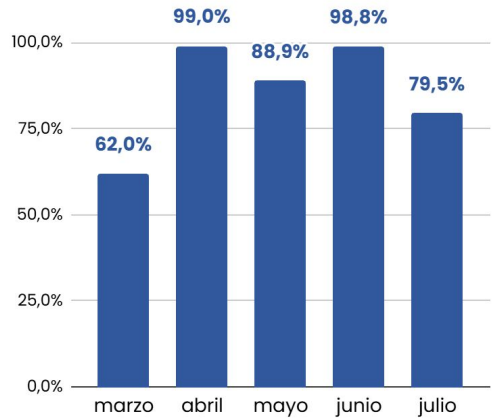
3.690
Casos ingresados

3.309
Casos terminados para el SIF

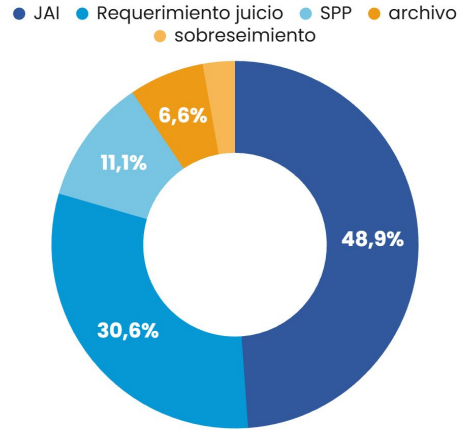
89,7%
Tasa de finalización
Eficiencia global de resolución

META = 1
Punto de equilibrio alcanzado
Abril (99,0%) y Junio (98,81%)

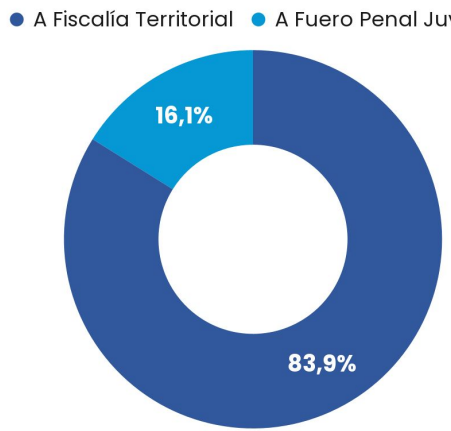
Evolución tasa de finalización



Salidas de calidad — 1.058 casos



Remisiones — 2.251 casos



Resultados interanuales: más respuestas y más diversificadas

Modelo anterior vs. Plan de Gestión Territorial + Flagrancia | Marzo–agosto 2025 vs. 2026

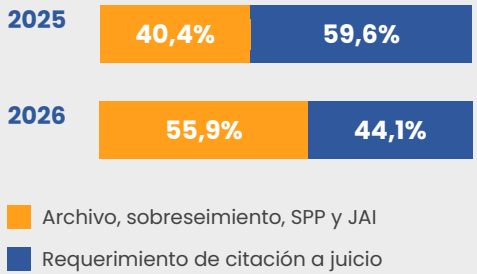
TOTAL DE SALIDAS PROCESALES

+31,8%

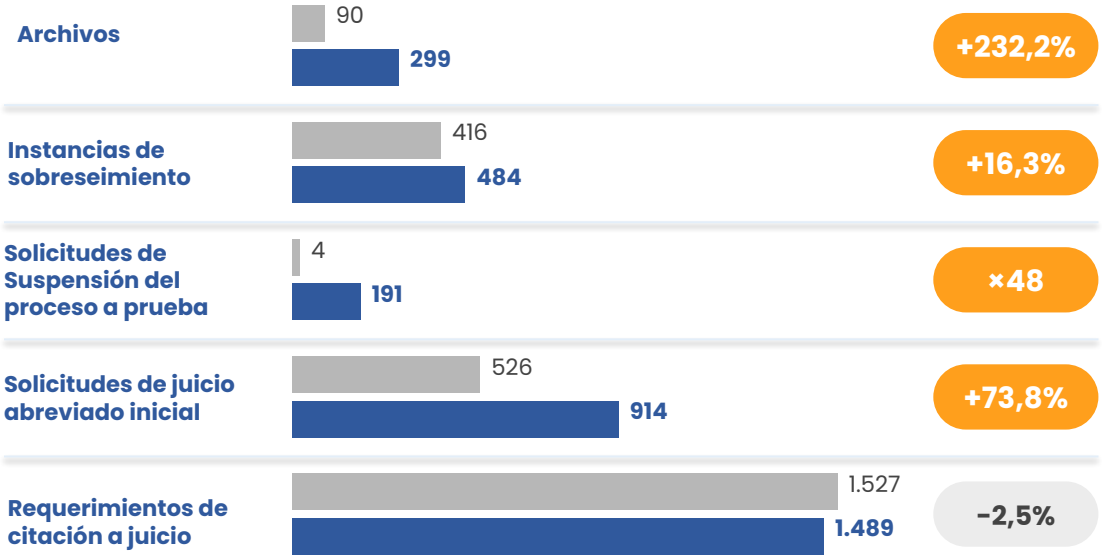
2.563 → 3.377

814 respuestas más en el mismo período

Diversificación de la respuesta



SALIDAS POR TIPO



Se sostiene el nivel de acusación y crecen las respuestas tempranas y diversificadas.

Un circuito especializado para niñas, niños y adolescentes

Concentración de procedimientos, garantías diferenciadas y articulación con el fuero penal juvenil.

735 NNyA ingresados en el semestre

100% Concentrados en Sede Norte

363 remitidos a Fuero Penal Juvenil

GARANTÍAS OPERATIVAS EN SEDE NORTE

01

ACCESO DIFERENCIADO

Atención especializada y resguardo prioritario de derechos

02

INFRAESTRUCTURA

Espacios acondicionados para la contención adecuada

03

ASISTENCIA LEGAL

Defensa técnica y debido proceso garantizados

04

CONECTIVIDAD DIGITAL

Integración tecnológica de las actuaciones

05

CELERIDAD PROCESAL

Optimizaciones de tiempos y respuesta oportuna

Más allá de la celeridad: respuestas integrales al conflicto penal

Casos testigo que ilustran nuevas capacidades de investigación, resolución y reparación.

1º TIPO DE CASO TESTIGO

Concentración de investigaciones

- **Imputados con 4 a 7 causas abiertas** en distintas dependencias.

Valor institucional:

Superar la fragmentación de las investigaciones, integrar información y evitar intervenciones procesales reiteradas y prescripción.

TIEMPO DE RESOLUCIÓN
10 a 30 días · JAI Único

2º TIPO DE CASO TESTIGO

Múltiples imputados y hechos graves

- **3 expedientes acumulados** (2024–2026) con **4 imputados** resueltos en una sola audiencia con finalización diferenciada

- Hechos graves en <30 días con penas de **5 y 6 años** de prisión efectiva. **JAI Único** para más de 1 imputado.

Valor institucional:

Gestión en un mismo acto, situaciones de alta complejidad, acumulación de causas y diversas soluciones procesales.

3º TIPO DE CASO TESTIGO

Reparación Directa y Restauración

- Salidas alternativas (SPP) en **13 a 30 días**.

- Reparación económica, reposición de daños, tratamiento por consumo y horas de trabajo comunitario.

Valor institucional:

respuestas que incorporan reparación del daño y compromisos concretos, más allá de la imposición de una pena.

REPARACIÓN Y SALIDA SPP
13 a 30 días

Justicia restaurativa: un puente entre flagrancia y territorialidad

Una nueva mirada sobre la gestión del conflicto penal

IDEAS DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA

1. Del delito como infracción → **al delito como daño**
2. De la sanción → **a la reparación**
3. De la víctima como espectadora → **a la participación**
4. De la respuesta uniforme → **a soluciones diferenciadas**

FLAGRANCIA

SIF

Sistema Integral de Flagrancia

Clasificación de casos MPF

- **2024** Casos que ingresaban al CRPPA
- **2026** Casos que egresan de la UFF hacia las Fiscalías Territoriales

OMA · Oficina de Medidas Adecuadas

- **Justicia restaurativas**
  Gestión de la conflictividad penal
- **Daños y necesidades**
  Abordaje de las personas afectadas
- **Participación, responsabilización y reparación**

Creada por AR 1883 "A" TSJ · 12/11/2024

TERRITORIALIDAD

PGTSyJ

Plan de Gestión Territorial en Seguridad y Justicia

››› **JUSTICIA RESTAURATIVA** ›››

Clasificar para diversificar la respuesta procesal.
Restaurar para abordar el conflicto.

Consolidación del nuevo modelo: articulación interinstitucional y mejora continua

Monitoreo de resultados, estandarización de prácticas y aprendizaje institucional

01

Gobernanza Interinstitucional

Coordinación y acuerdos operativos entre MPF, MPD y TSJ.

02

Seguimiento técnico

Acompañamiento permanente, monitoreo y ajustes del modelo.

03

Capacitación continua

Formación de equipos y consolidación de criterios comunes.

04

Actualización de instrumentos

Revisión de manuales de procesos y documentos relacionados (modelos e instructivos).

Hacia la consolidación del nuevo modelo de gestión del conflicto penal

Desafíos estratégicos para fortalecer la articulación entre flagrancia y territorialidad, mejorar los resultados y consolidar las capacidades institucionales.

01 Integración entre flagrancia y territorialidad

Articulación funcional
Consolidar la articulación funcional entre la UFF y las fiscalías territoriales.

Intercambio de información
Fortalecer los mecanismos de intercambio de información y seguimiento de los casos remitidos.

Abordaje integral
Evitar la fragmentación de investigaciones y favorecer el tratamiento integral de los conflictos.

02 Articulación interinstitucional MPF, MPD y TSJ

Programación de audiencias
Profundización de la coordinación para la programación y celebración de audiencias.

Criterios e instrumentos
Ampliación de criterios operativos comunes y actualización de instrumentos de trabajo.

Monitoreo de resultados
Potenciación del monitoreo conjunto de tiempos procesales y resultados de audiencias.

Espacios de trabajo continuo
Sostenimiento de espacios para identificar oportunidades de mejora y optimizar procesos.

MUCHAS GRACIAS

SITIO WEB INSTITUCIONAL

copeccordoba.com

CORREO ELECTRÓNICO

observatorio@copeccordoba.com